



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 24 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0697,

VISTOS:

1. Memo N° 77 del 23-02-2015 de la Secretaria de Planificación Municipal, donde solicita Fondos a Rendir del valor de \$ 150.000.- a Don Hernán Alcota Cortes, funcionario Secpla.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

4. 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a girar fondos a Rendir, a nombre de Don Hernán Alcota Cortes, funcionario Secpla, por concepto de Gastos de Caja Chica de los Proyectos MINVU "Barrio unión Torreblanca" "Barrio Vista Alegre el Olivar" y "Barrio Mirador Carrera" Por la suma total de \$ 150.000- (Ciento cincuenta mil pesos).

2°.-La Suma de \$ 50.000.- serán imputados al Ítem 114-05-01-234 "Minvu. Barrio Vista Alegre El Olivar", la suma de \$ 50.000.- serán imputados al Ítem 114-05-01-235 "Minvu. Barrio Unión Torreblanca" y la suma de \$ 50.000.- serán imputados al Ítem 114-05-01-334 "Minvu. Quiero mi Barrio Mirador Hermanos Carrera" Administración de Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/PLT/yarc.-